



Organización de los
Estados Americanos



**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN DE
LOS ESTADOS AMERICANOS ANTE LA XII CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER
DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**15-18 de octubre de 2013
Santo Domingo, República Dominicana**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene las actividades realizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en cumplimiento del Consenso de Brasilia, adoptado por los Estados Miembros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Brasilia, 13-16 de julio de 2010).

En síntesis, los dos logros más importantes de la CIM/OEA alcanzados en cumplimiento del Consenso de Brasilia son:

1. El establecimiento de Sistemas de Indicadores para medir el ejercicio concreto de los derechos humanos de las mujeres, en base a los compromisos adquiridos por los países en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género; y
2. El fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) como un referente hemisférico sobre la respuesta a la violencia contra las mujeres en las Américas.

Paralelamente, los dos desafíos más importantes identificados por la CIM/OEA en sus esfuerzos para cumplir con el Consenso de Brasilia son:

1. La persistencia de los estereotipos y normas de género en las sociedades de las Américas, así como la ausencia de programas efectivos de educación y concientización sobre derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y no violencia en base al marco jurídico internacional; y
2. La falta de énfasis en el monitoreo y la evaluación consistente y sistemática de los esfuerzos para promover y defender los derechos de las mujeres y la igualdad de género, lo cual actúa como obstáculo para la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, la formulación y/o revisión de políticas públicas efectivas y la implementación de programas adecuados y apropiados desde un enfoque de derechos humanos.

I. INTRODUCCIÓN

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el cometido de preparar “la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente”.

Como el principal foro hemisférico por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional sobre los derechos humanos de las mujeres con la política pública efectiva a nivel nacional, a fin de apoyar la plena ciudadanía política, económica y social de las mujeres. La CIM responde a los derechos y a las demandas de las mujeres en cinco ámbitos clave: i) la democracia y la gobernabilidad; ii) los derechos humanos; iii) la seguridad multidimensional; iv) el desarrollo integral; y v) la institucionalización de un enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA y sus estados miembros. Dentro de estas áreas, la CIM provee apoyo técnico a nivel legal, político y programático, maneja proyectos específicos regionales y utiliza la gestión de conocimientos participativa para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas y programáticas se basen en la evidencia y el consenso.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de países miembros, todos ellos electos por la Asamblea; y la Secretaría Ejecutiva, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM.

Del 29 al 30 de octubre de 2012 se celebró la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la CIM en San José, Costa Rica, donde las Delegadas adoptaron la *Declaración de San José sobre el Empoderamiento Económico y Político de las Mujeres de las Américas* (CIM/DEC. 14 (XXXVI-O/12)),¹ En seguimiento a otros acuerdos adoptados por las Altas Autoridades de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer de la región, incluyendo el Consenso de Brasilia, esta Declaración reafirma el compromiso de las Delegadas de la CIM de: i) luchar por el acceso a la justicia de las mujeres y la plena implementación de la Convención De Belem Do Pará; ii) incorporar el enfoque de género en todas las políticas de la seguridad ciudadana y humana; iii) promover la creación y el fortalecimiento de sistemas nacionales y regionales de información, observancia y vigilancia del pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; iv) promover la adopción de los mecanismos necesarios para impulsar la plena representación y la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión política, social y económica a nivel nacional y local; v) impulsar el mejoramiento de la cobertura y la calidad de la infraestructura de cuidado; y vi) fortalecer la relación entre la CIM y las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, entre otros acuerdos.

El presente informe ofrece un breve resumen de las principales actividades realizadas por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en cumplimiento del Consenso de Brasilia, adoptado por los Estados Miembros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Brasilia, 13-16 de julio de 2010). No se trata de una lista exhaustiva de las actividades de la Comisión, sino un resumen puntual de las actividades relevantes a las distintas áreas de preocupación del Consenso, a saber:

1. Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral;

1. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/asamblea.asp>

2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres;
3. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder;
4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres;
5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios;
6. Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres;
7. Realizar actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe; y
8. Promover la cooperación internacional y regional para la equidad de género.

II. ACTIVIDADES DE LA CIM/OEA EN CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA

Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral

Con fondos de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), la CIM ejecutó el proyecto “Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente” entre 2009 y 2011, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE) de la OEA. En el marco de las *Líneas Estratégicas para Avanzar hacia la Igualdad y la no Discriminación de Género en el Marco del Trabajo Decente*, adoptadas en la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (XV CIMT, Trinidad y Tobago, 2007) y en base a los resultados del estudio sobre *Institucionalización del Enfoque de Género en los Ministerios de Trabajo de las Américas*, el proyecto consiguió los siguientes resultados:

- Publicación de un estudio hemisférico, *Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente*,²
- Organización de una serie de talleres subregionales sobre la planificación estratégica con perspectiva de género (Georgetown/abril de 2010, San Salvador/mayo de 2010, Asunción/septiembre de 2010 y Quito/octubre de 2010).
- Realización del primer “Diálogo de alto nivel entre los Ministerios de Trabajo y los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres” de los países miembros de la OEA (1º de noviembre, San Salvador). Este diálogo permitió avanzar en conocer experiencias, recomendaciones y perspectivas de ambos sectores gubernamentales y de los sectores trabajador y empleador, para lograr una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.
- Publicación de un informe de seguimiento al proceso del proyecto, *Institucionalización de género en los Ministerios de Trabajo de las Américas: Seguimiento de los talleres de planificación estratégica con enfoque de género*;³

Fortalecer la ciudadanía de las mujeres

Sería imposible exagerar la importancia de un eficaz seguimiento del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres: se trata de un último paso decisivo que nos lleva de un reconocimiento verbal de los derechos de las mujeres y la igualdad de género a asegurar que los mismos se conviertan en una realidad vivida por las mujeres. Es esencial asegurar la rendición de cuentas, no sólo de los gobiernos sino también de los organismos internacionales, los donantes, las ONG y las sociedades en general con respecto a los derechos de las mujeres, no limitados a la ratificación de convenciones internacionales o programas de

2. CIM. *Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2011.

Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/desarrollo.asp>

3. CIM. *Institucionalización y transversalización de género en los Ministerios de Trabajo de las Américas: Seguimiento de los talleres de planificación estratégica con enfoque de género*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2013. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/desarrollo.asp>

“integración de género” a nivel de políticas, instituciones y prácticas. La necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación ha sido reconocida y se han hecho repetidos llamados, principalmente provenientes del movimiento de las mujeres en la región, con el fin de prestar mayor atención a ese tema.

En este contexto, en 2013 la CIM empezó, con el apoyo del Gobierno de Canadá, un proyecto para establecer un Sistema de Indicadores del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres, en base a los compromisos adquiridos por los países en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género.

Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder

En el último quinquenio, la Organización de Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo vienen desarrollando un proceso de generación de consensos sobre los principales desafíos que enfrentan los países para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en América Latina y el Caribe, a través de diálogos y consultas nacionales. Este proceso busca aportar a la construcción de una visión común sobre la democracia a la que aspiran los ciudadanos de la región, así como a una reconceptualización del sistema democrático y de las nuevas formas de participación política.

En este proceso, las visiones, los derechos y las aspiraciones de las mujeres así como la dimensión de género requieren ser profundizados. El marco elaborado debe ampliarse para tener en cuenta el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y para el cumplimiento de los compromisos vinculantes de los países en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En este contexto, la CIM ha venido ejecutando el proyecto “Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la incidencia en las políticas públicas para la igualdad de género,” con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, ONU Mujeres e IDEA Internacional.

A la fecha, el proyecto ha tenido los siguientes resultados concretos:

- Publicación del libro *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*,⁴ el cual sistematiza los resultados del Segundo Foro Hemisférico “Ciudadanía de las mujeres para la democracia,” celebrado del 18 al 21 de julio de 2012 en Santo Domingo, República Dominicana, así como la labor del Grupo de Trabajo Regional: Ciudadanía Plena de las Mujeres para la Democracia, iniciado en septiembre de 2011 en colaboración con IDEA Internacional y ONU Mujeres.
- Organización de la Primera “Consulta a Parlamentarias de las Américas,” el 18 de junio de 2012 en Santo Domingo, en colaboración con la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de la Confederación de Parlamentos de las Américas (COPA). La consulta reunió a las presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los órganos legislativos y parlamentarias/os de los países de las Américas para identificar los principales problemas, prioridades y estrategias para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda legislativa en cumplimiento de los tratados vinculantes internacionales en esta materia. En seguimiento a esta reunión, el 14 de octubre de 2013 se llevó a cabo la Segunda Consulta a Parlamentarias de las Américas,” en Brasilia, en el marco de la reunión anual de la Red/COPA, con el objetivo de avanzar en la identificación de prioridades de la agenda legislativa para los derechos de las mujeres y fortalecer la cooperación hemisférica.
- Organización del evento “Elecciones Presidenciales 2012: “La Igualdad Real entre Mujeres y

4. CIM. *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2013. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/democracia.asp>

Hombres en los Programas Electorales,”⁵ que se celebró el 7 y 8 de marzo de 2012 en Santo Domingo. Este encuentro contó con la participación de todos los candidatos a la Presidencia de la República Dominicana, excepto Hipólito Mejía, quien envió al candidato a la Vicepresidencia. La agenda de las mujeres alcanzó un nivel político de primera línea, ya que por primera vez en la historia dominicana, los candidatos hablaron con legisladoras, académicas y mujeres de la sociedad civil sobre las políticas que se proponían implementar para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el país.

- Publicación del libro *La democracia de ciudadanía: Visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas* (CIM, 2012),⁶ el cual sistematiza los resultados del Primer Foro Hemisférico “Liderazgo de las Mujeres para una Democracia de Ciudadanía,” celebrado del 4 al 6 de abril del 2011 en Washington, D.C.

Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) estableció por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este acuerdo histórico – el primero en el mundo que aborda la violencia contra las mujeres – ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención, así como un marco político y estratégico para su implementación.

No obstante estos avances significativos, la violencia sigue siendo una realidad diaria para las mujeres de la región: en las calles, en las escuelas, en el trabajo y, peor aún pero con mayor frecuencia, en sus propios hogares.

En 2004, se estableció el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)⁷ – una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas, para analizar los logros de los Estados Parte en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Desde su creación, el MESECVI ha implementado dos Rondas de Evaluación Multilateral, con los siguientes resultados:

- Publicación de 2 informes hemisféricos que evalúan los esfuerzos de los Estados Parte para responder a la violencia contra las mujeres, incluyendo el *Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará* (MESECVI, 2012);⁸
- Presentación de 56 Informes Nacionales sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará entre la Primera y la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral.⁹
- Elaboración y presentación de un Informe de seguimiento de recomendaciones de la Primera Ronda de Evaluación Multilateral.¹⁰
- Desarrollo y aplicación, por primera vez en la región, de un *Sistema de indicadores para evaluar el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*.¹¹

5. El video completo del evento se puede ver en: http://www.oas.org/en/media_center/videos.asp?sCodigo=12-0039&videotype=

6. CIM. *La democracia de ciudadanía: Visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas*. Washington, D.C.: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, 2012. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/democracia.asp>

7. Para más información sobre el trabajo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), ver el Informe sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en Cumplimiento de la Resolución AG/RES. 2711 (XLI-O/12) (CIM/doc.122/13), disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/InformesAnuales.asp>

8. MESECVI. *Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará*. Washington, D.C.: Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos, 2012. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/biblioteca.asp>

9. Disponibles en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/InformesNacionales.asp>

10. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/biblioteca.asp>

11. MESECVI. *Sistema de indicadores para evaluar el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Washington, D.C.: Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos, 2013. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/biblioteca.asp>

- Organización de múltiples reuniones hemisféricas e intersectoriales sobre diferentes aspectos de la respuesta ante la violencia contra las mujeres, con énfasis en el acceso a la justicia y el monitoreo participativo de la implementación de la Convención.
- Establecimiento de un programa de trabajo hemisférico con los Poderes Judiciales de la región para fortalecer la justicia de género en base a la identificación, sistematización y réplica de buenas prácticas, lanzado durante el Seminario “Derechos humanos de las mujeres: Buenas prácticas en la justicia de género,” celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 25 al 27 de septiembre de 2013.

Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

En seguimiento a la Declaración de San Salvador, adoptada por la CIM en noviembre de 2007, la CIM inició la ejecución de este proyecto en septiembre de 2008 con financiamiento de AECID. Aunque el proyecto se concluyó formalmente en enero de 2012, en respuesta a las demandas formuladas por los socios del proyecto, la CIM ha continuado con varias actividades de visibilización y promoción de los derechos humanos de las mujeres viviendo con VIH en las Américas. En concreto, el proyecto ha generado los siguientes resultados:

- Producción de una serie de publicaciones sobre el tema de VIH y violencia contra las mujeres que están disponibles en la página Web de la CIM (<http://www.oas.org/es/cim/vih-violencia.asp>)
- Organización de una serie de eventos en torno a los los derechos humanos de las mujeres viviendo con VIH y SIDA en las Américas que reunieron a representantes de gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales para analizar la situación de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH y SIDA, en particular las mujeres y concretar recomendaciones de política pública para fortalecer la respuesta internacional y nacional a esta problemática.
- Adopción de la resolución AG/RES.2802 “Promoción y protección de los derechos humanos de las personas vulnerables al VIH/SIDA, viviendo con VIH/SIDA y afectadas por él en las Américas” por la Asamblea General de la OEA en su 43ª sesión (junio de 2013, La Antigua, Guatemala)

Promover la cooperación internacional y regional para la equidad de género

La CIM trabaja en constante colaboración y articulación con una serie de socios institucionales, internacionales, gubernamentales y de la sociedad civil. En particular, a través de la implementación de su Plan Estratégico 2011-2016 y su Programa Bienal de Trabajo 2011-2012,¹² la CIM ha buscado fortalecer sus alianzas con: i) otras Secretarías, Departamentos y entidades de la OEA; ii) otras organizaciones internacionales activas en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, incluyendo ONU Mujeres, IDEA Internacional, la Red de Mujeres Parlamentarias de la Confederación de Parlamentos de las Américas (COPA), la OIT, la CEPAL, ONUSIDA y la SEGIB, ; iii) ministerios u oficinas gubernamentales relevantes en los países miembros de la OEA, incluyendo instancias del sector de justicia; iv) organizaciones y redes de mujeres activas en la región; y v) centros académicos y de investigación.

12. Disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/plan.asp>